

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°326  
20/05/2020



Buenos Aires  
Provincia

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
DECRETOS DE	4

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

Decreto N° 931/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. Varela Canton, Claudia del Carmen Nathlia - en carácter de Mensualizado Nivel 12, para desempeñarse en Jefatura de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.-

Decreto N° 932/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: DISPONESE el pago a favor del ex-agente Usciatti, Christian Mario (Leg. 13.130), de una retribución especial sin cargo de reintegro, equivalente a seis (6) mensualidades de acuerdo con lo determinado en el Artículo 24, Inc. f), 2° párrafo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdt. Art. 72 Inc. f), párrafo 2° de la Ley Provincial N° 14.656).-

Decreto N° 933/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: FIJANSE como vencimientos de las cuotas del Impuesto a los Automotores para los vehículos municipalizados del año 2009, las siguientes fechas

PAGO ANUAL 28/05/2020  
 1er trimestre 29/05/2020  
 2do trimestre 31/07/2020  
 3er trimestre 30/09/2020  
 4to trimestre 30/11/2020

2°: PRORROGASE hasta el 15 de mayo de 2020 el plazo para la cancelación de la cuota del segundo trimestre del Impuesto a los Automotores correspondientes a los automóviles de los años desde 1990 hasta 2008 inclusive.-

Decreto N° 934/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 18/2020 para la adquisición de resmas de papel tamaño A4, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 18/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$ 1.550.000) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 26 de mayo del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 935/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/04/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Señora Secretaria de Hacienda, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

---

Decreto N° 938/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°:ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Cesaroni, Claudia Rosana (Leg. 37.319), Director General "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General para la Prevención del Delito y la Violencia, dependiente de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 30 de Abril de 2020.-

---

Decreto N° 939/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el artículo N° 3 del Decreto de Adjudicación N° 921/2020 por los motivos expuestos en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 06/2020 a los oferentes "CLAUDIO FABIAN VALLEJOS" por un monto total de pesos catorce millones novecientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 14.977.885,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 12, 13, 14 y 15 (zona 4); "TUX S.A." por un monto total de pesos noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos dos con 00/100 (\$99.750.402,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 (zonas 2, 11, 13 y 14); "REAL DE CATORCE S.A." por un monto total de pesos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil quinientos veintisiete con 50/100 (\$94.250.527,50) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 54, 55 y 56 (zonas 8, 10, 12 y 16); "DESARROLLO ESTRATEGICO COMERCIAL S.A." por un monto total de pesos veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintisiete con 50/100 (\$ 24.982.427,50) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 31, 32 y 33 (zona 9); "CLAUDIO ANTONIO FORMOSA" por un monto total de pesos trece millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos con 50/100 (\$ 13.976.162,50) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 57, 58, 59 y 60 (zona 17); "MARTIN LEONEL BORGIO" por un monto total de pesos sesenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 61.427.745,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 50, 51, 52 y 53 (zona 15); "JOAQUIN GUZZO PUNTA" por un monto total de pesos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil ciento treinta con 00/100 (\$ 49.956.130,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 19, 20, 21 y 22 (zona 6); "NICOLAS VIDELA S.R.L." por un monto total de pesos

sesenta y cuatro millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos diez con 00/100 (\$ 64.192.410,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 9, 10, 11, 23, 24, 25 y 26 (zonas 3 y 7); "LIGHT FOOD S.A." por un monto total de pesos diez millones ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta con 00/100 (\$ 10.163.540,00) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 1,2 y 3 (zona 1), "LOGISTICA GASTRONOMICA ESCOLAR S.R.L" por un monto total de pesos veintiocho millones setecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y siete con 50/100 (\$ 28.787.297,50) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 16, 17 y 18 (zona 5) de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires,"

---

Decreto N° 940/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°: DECLARESE desierto el primer llamado de la Licitación Privada N° 06/2020 por no haber dos ofertas validas para comparar.-

ARTICULO 2°: LLAMASE al segundo llamado de la Licitación Privada N° 06/2020 para solicitar la adquisición de descartables para hemoterapia que serán destinados al Hospital Subzonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller del Partido de Quilmes; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 321/2020.-

ARTICULO 3°: El día 28 de mayo del 2020, a las 09.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 941/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°:MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 942/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°:MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 943/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/05/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Pública N° 16/2020 para la adquisición

de alimentos para brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad social en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales de la Licitación Pública N° 16/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos cuarenta millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete con quince centavos (\$ 40.988.957,15) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 27 de mayo del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que, deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 947/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires una asistencia financiera en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" creado por el Decreto N° 264/20, por la suma de pesos CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).

---

Decreto N° 948/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan a continuación por las sumas indicadas.-

---

Decreto N° 949/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente N° 4091-1338-D-2019 por no existir motivos o causas suficientes para responsabilizar a agentes de la Administración Municipal, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 950/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: SOBRESEER PROVISORIAMENTE las actuaciones de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - incisos b) y c) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 951/2020

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente BASILICO, Daiana, (Leg. 36.827), Directora "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Dr. Rene Favalaro, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Armbulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 01 de abril de 2020.-

---

Decreto N° 952/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Dall'Acqua, Ariel Nicolas (Leg. 33.432 ), Mensualizado Nivel 28, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, (Coordinación General de Administración de Personal — Secretaría de Hacienda), a partir del 1º de abril de 2020.-

---

Decreto N° 953/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1º: DESE DE BAJA a la Sra. Ruano Fernandez, Camila Jesuina (Leg 37.351) al cargo de Directora — "Personal Político Superior", en la Dirección de Mujeres y Diversidades, dependiente de la Dirección General de Promoción de Políticas de Géneros — Secretaría de Mujeres y Diversidades, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 83 — Actividad Central 01, a partir del 11 de mayo de 2020.-

ARTICULO 2º: DESIGNASE a la Sra. Ruano Fernandez, Camila Jesuina (Leg 37.351) en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana, dependiente de Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01, a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.

---

Decreto N° 954/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1º: DESE DE BAJA al Sr Schuld, Lucas (Leg 37.764 ), al cargo de Asesor "B" "Personal Político Superior", en la Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01, a partir del 1º de mayo de 2020.-

ARTICULO 2º: DESIGNASE al Sr. Schuld, Lucas (Leg 37.764 ), como Director - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Dirección General de Coordinación Operativa — Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad — Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 72 — Actividad Central 01, a partir del 1º de mayo de 2020.-

---

Decreto N° 955/2020



*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario", del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor de las personas que a continuación se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

---

Decreto N° 956/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Filello, Melanie Nahir (Leg. 33.427 — Administrativo — Clase III), imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 73 — Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

---

Decreto N° 957/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30% (Treinta por ciento), de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° inc. P del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial. N° 14656, registrado bajo el N° 138/16 Ordenanza N° 12574, a favor del agente Maximiliano Alejandro GIANNUZZI (Leg. 35.180 — Data Entry, Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01), a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

---

Decreto N° 958/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 12/2020 para la adquisición de placas para rayos X y mamografía para el Instituto Municipal de Salud y Medicina Preventiva Dr. Ramón Carrillo del partido de Quilmes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 12/2020.-

ARTICULO 3°: FIASE en pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintinueve (\$ 2.624.429,00) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 12 de mayo del 2020, a las 11.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y

partido Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 959/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/05/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Salud, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

---

Decreto N° 965/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.

---

Decreto N° 966/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

---

Decreto N° 967/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

---

Decreto N° 968/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIO.-

---

Decreto N° 969/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-12033-D-2016 alcance 1 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, en mérito a lo expresado en considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 970/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sunnario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

---

Decreto N° 971/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para desarrollar el rubro que se indica:

Expediente: 4091-15546-P-1998 alcances 2,3.-

Titular: Repuestos Plate S.R.L.-

Rubro: Venta de repuestos — Accesorios - Automotor y Autopartes nuevos.-

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 1578, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Nomenclatura Catastral: CircunscripciOn: Ill, Seccion: B, Manzana N° 69, Parcela N° 20.-

---

Decreto N° 972/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-12406-Z-2019.-

Titular: Zebe, Micaela.-

Rubro: Centro de estética — Cosmetología — Estética Corporal.-

Domicilio: Calle Alvear N° 531, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Seccion: K, Manzana N° 40, Parcela N° 3B.-

---

Decreto N° 973/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-11932-A-2019 alcance 1.-

Titular: Amado, Julieta Aylen.-

Rubro: Venta al por menor de galletitas y golosinas.-

Domicilio: Avenida Centenario N° 5336, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: I, Manzana N° 84A,  
Parcela N° 20.-

---

Decreto N° 974/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para desarrollar el rubro que se indica:

Expediente: 4091-6533-M-2019 alcance N° 1.-

Titular: Medina Maria Florencia.-

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol.-

Domicilio: Brandsen N° 341, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: M, Manzana N° 57, Parcela N° 1A, Unidad funcional N°10.-

---

Decreto N° 975/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1° CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-22306-K-2015 .-

Titular: Kriszczuk, Carmen Ines.-

Rubro: Venta de prendas y accesorios.-

Domicilio: Rivadavia N° 201, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I Sección: L, Manzana N° 54, Parcela N° 16 A, Unidad funcional N° 10.-

---

Decreto N° 976/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE la Habilitación Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-28894-G-1988 y sus agregados 4091-20521-G-1988 y 4091-28894-G-1988 alcances 1 y 2.-

Titular: Julio Humberto Grondona S.A..-

Rubro: Estación de servicio — Lavado - Minimercado. -

Domicilio: Avenida Dardo Rocha N° 1683, esquina Pilcomayo, localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: 0, Manzana N° 35, Parcelas N° 19A.-

---

Decreto N° 977/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: 4091-6405-L-2004, alcance N° 1.-

Titular: Ramirez, Pamela Flavia Gabriela.-  
Rubro: Kiosco - Artículos y utensilios de limpieza — Artículos de juguetería — Artículos de Librería.-  
Domicilio: Belgrano N° 435, localidad de Bernal, partido de Quilmes.-  
Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: L, Manzana N° 2, Parcela N° 28.-

---

Decreto N° 978/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONCEDASE La Transferencia Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla, para ejercer el rubro que se indica:

Expediente: N°4091-24224-A-2009, alcances N°1,2,3 .-

Titular: Lucero Juan.-

Rubro: Carnicería —Venta de Productos de Granja.-

Domicilio: calle Felipe Amoedo N°1798 de la localidad Quilmes, partido de Quilmes.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana N° 91 , Parcela N° 25 A.-

---

Decreto N° 979/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Rodriguez, Patricia Elizabeth (Leg. 36.330), Profesora con tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 82 — Programa 59 — Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos, a partir del 1° de mayo de 2020.-

---

Decreto N° 980/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Barbeito, Adolfo Alberto (Leg. 35.868), Mensualizado Nivel 20 — en la Dirección General de Personas Mayores, dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Social y S.A.E - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Programa 84 - Actividad 01, a partir del 4 de mayo de 2020.-

---

Decreto N° 981/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DEJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 6 Ley N° 14.646), al agente Gonzalez, Gabriel Nicolas (Leg. 31.887), Recolector Auxiliar — 42 Horas Semanales — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 74 — Programa 31, a partir del 11 de mayo de 2020.-

---

Decreto N° 982/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. Aguilar, Elizabeth Graciela en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en la Dirección Hogar Ave Fenix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores - Coordinación General de Desarrollo Social y S.A.E - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social - Secretaria de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Programa 84 - Actividad 01, a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.-

---

Decreto N° 983/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 984/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

---

Decreto N° 985/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DISPONER LA CONCLUSION DEL SUMARIO tramitado en el expediente 4091-28798-S-2017 por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, de acuerdo a lo normado por el Artículo 73 del Decreto N°560/84 y sus modificatorias, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 986/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes, a través de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS.-

---

Decreto N° 987/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 22/2020 para la adquisición de materiales para tareas de construcción y/o reparación que realizará la

Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 22/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos dos millones novecientos noventa mil (\$ 2.990.000) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 28 de mayo del 2020 a las 11.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 988/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DEROGUENSE los Decretos N° 317/20 y 318/20 por los motivos manifestados.-

---

Decreto N° 990/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección General Materno Infantil Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria Secretaría de Salud, imputadas en la Jurisdicción 01 — Sujurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.-

---

Decreto N° 991/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: TRASLADASE a las y los agentes que se detallan en el anexo único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril de 2020.-

---

Decreto N° 992/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 826/2020, de la Sra. Alvarez Rotondo, Cecilia Anahí (Leg. 37.836 — Mensualizado — Nivel 14 — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 32 — Actividad Central 01), en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud.-

---

Decreto N° 993/2020

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DEROGUENSE los Decretos N° 165/20, 166/20 y 456/20, indicados en los considerandos por los motivos manifestados.-

---

Decreto N° 994/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-1001-D-2020, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 03/2020, dispuesta por Decreto N° 135/2020.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Pública N° 03/2020 al oferente "LAMCEF S.A." por un monto total de pesos cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil (\$ 5.784.000) IVA incluido, correspondiente a los items N° 1 y 2 ; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en los considerandos de la presente, y por resultar dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

---

Decreto N° 995/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM), correspondientes al mes de marzo de 2020, cuyo vencimiento es el 9 de marzo del 2020:  
Numerados del 202003000001 al 202003160394.

ARTICULO 2°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM), correspondientes al mes de abril de 2020, cuyo vencimiento es el 13 de abril del 2020:  
Numerados del 202004000001 al 202004159573

---

Decreto N° 996/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos de Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Mesas y Sillas), correspondientes al mes de febrero del 2020, cuyo vencimiento operó el día 21 de febrero del 2020:  
Numerados del 199920945905 al 199920946026

---

Decreto N° 997/2020

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por la Tasa Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos (Usuario Directo de Energía Eléctrica, Tasa 67) correspondiente al mes de enero del 2020 cuyo vencimiento operó el 26



de febrero del 2020:  
Numerados del 199920947193 al 199920947229.

ARTICULO 2°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por la Tasa Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos (Usuario Directo de Energía Eléctrica, Tasa 67) correspondiente al mes de febrero del 2020 cuyo vencimiento opera el 27 de marzo del 2020:  
Numerados del 199920947230 al 199920947266

---

Decreto N° 998/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos de la Tasa por Servicios Sanitarios e Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondientes al segundo bimestre de 2020, cuyo vencimiento operó el día 13 de abril de 2020:  
Numerados del 199920983277 al 199920983450

---

Decreto N° 999/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la ex agente Sra. Trapanese, Melisa Viviana (Leg. N° 34.509 , tramitado por Expediente N° 4091-707-T-2020, por los motivos invocados en los considerando precedentes.-

---

Decreto N° 1000/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: RECHAZASE el recurso de revocatoria formulado por el ex agente Sr. Rey, Pablo Anibal (Leg. N° 34.662 ), tramitado por Expediente N° 4091-697-R-2020-0, por los motivos invocados en los considerando precedentes.-

---

Decreto N° 1001/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: RECHAZASE el recurso de revocatoria formulado por la ex agente Sra. Gimenez, Silvia Noemi (Legajo 33.013), tramitado por Expediente N° 4091-711-G-2020-0, por los motivos invocados en los considerando precedentes.-

---

Decreto N° 1002/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: LLAMASE a Licitación Privada N° 15/2020 para la adquisición de elementos de trabajo que seran utilizados por el personal de Servicios Públicos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 15/2020.-

ARTICULO 3°: FIJASE en pesos tres millones veintinueve mil quinientos (\$ 3.029.500,00) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 18 de mayo del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 1003/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: CREASE la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Servicios Públicos, el Señor Jefe de Compras de la Secretaria de Hacienda y la Señora Subsecretaria de Asesoría Letrada de la Secretaria Legal y Técnica.-

---

Decreto N° 1004/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano en relación a los trabajos de asesoramiento y diagnóstico de seguridad.-

ARTICULO 2°: LLAMASE a Licitación Privada N° 23/2020 para el servicio de asesoramiento y diagnóstico de seguridad, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 3°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 23/2020.-

ARTICULO 4°: FIJASE en pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 5°: El día 04 de junio del 2020 a las 10.00 horas se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

---

Decreto N° 1005/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: DEROGUENSE los Decretos N° 518/20 y 519/20 por los motivos manifestados.-

Decreto N° 1006/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el artículo 4° del Decreto N° 849/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°: DISPONESE que el día 5 de junio del 2020, a las 12.00 horas se procederá a la apertura de ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"

ARTICULO 2°: PUBLIQUESE la presente modificación por el termino de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario El Sol, de Quilmes.-

---

Decreto N° 1007/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la -Jefatura-de Gabinete de la Municipalidad de Quilmes en relación a lo correspondiente al servicio de mantenimiento de software de atención al vecino, nota de fecha 30 de abril de 2020.-

---

Decreto N° 1008/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: ADJUDICASE a la empresa proveedora "THE WOLF BUILDING S.A." el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de refacción edilicia para los establecimientos educativos Jardines de Infantes N° 945, sito en Catamarca y Ricardo Rojas de Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes, Jardines de Infantes N° 922 sito en calle Madame Curie N° 1780 de Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes; Jardines de Infantes N° 910, sito en Entre Rios 580 de Quilmes; Jardines de Infantes N° 968 sito en Los Andes 175 de Don Bosco, Pdo. de Quilmes; Jardines de Infantes N° 956, sito en Martin Rodriguez N° 455 de Quilmes; Centro de Formacion Laboral N° 1 sito en Gran Canaria N° 1122 de Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes; y Escuela Primaria N° 42, sito en Los

Andes 175 de Don Bosco, partido de Quilmes, por un monto total de pesos tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos ochenta (\$ 3.497.280,00.-) IVA incluido, de conformidad a los valores presupuestados.-

---

Decreto N° 1009/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: ADJUDICASE a la empresa proveedora "THE WOLF BUILDING S.A." el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de refacción edilicia para los establecimientos educativos Escuela Primaria N° 26 y Escuela Secundaria N° 81, sitas en calle Joaquin V. Gonzalez N° 751, de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, por un monto total de pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta (\$ 3.999.460,00) IVA incluido, de conformidad a los valores presupuestados.-

---

Decreto N° 1010/2020

Quilmes, 08/05/2020

ARTICULO 1°: ADJUDICASE a la empresa proveedora "THE WOLF BUILDING S.A." el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de refacción edilicia para el establecimiento educativo Escuela Secundaria N° 3, sita en calle Corrientes N° 587 de la ciudad y partido de Quilmes, por un monto total de pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 2.496.000,00) IVA incluido, de conformidad a los valores presupuestados.-

---

Decreto N° 872/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el artículo 4° del Decreto N° 521/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:  
"ARTICULO 4°: El día 14 de mayo del 2020, a las 10.00 horas se procedera a la apertura de ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"

---

Decreto N° 873/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el artículo 4° del Decreto N° 312/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:  
"ARTICULO 4°: El día 19 de mayo del 2020, a las 10.00 horas se procedera a la apertura de ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"

---

Decreto N° 874/2020

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/04/2020

ARTICULO 1°: MODIFICASE el artículo 4° del Decreto N° 523/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:  
"ARTICULO 4°: El día 19 de mayo del 2020, a las 11.00 horas se procedera a la apertura de ofertas, en el Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la ciudad y partido de Quilmes, las que deberan ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"